



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.228.-**

**VISTO:**

El Expediente C. M. N° 08382-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de agosto la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos N° 21 "Libertador General San Martín" celebrará sus 100° aniversario.

Que en sus inicios funcionó en un anexo de la Escuela Alberdi, donde aún permanece la dirección, salvo un breve período de tiempo en el cual se trasladó al local de la Escuela Primaria Domingo F. Sarmiento.

Que en 1982 se realiza la incorporación a la escuela de los C.E.P.A.S., Frontera, Sunchales y Clucellas, lo que permitió cambiar de categoría, pasando de tercera a segunda. Luego, continuó abriendo nuevas sedes en las localidades de Ramona y Humberto 1°, y en 1981 pasa a formar parte de esta institución el CEPA N° 6518 de Sunchales.

Que con el correr del tiempo y el crecimiento acelerado de la ciudad, se fueron instalando Centros Educativos (aulas radiales) en puntos estratégicos de la Rafaela donde así lo demandaba la población. Actualmente estos Centros se encuentran funcionando como plurigrados en 2 de Abril, Villa Podio, Barrio Jardín, Barrio Güemes, Lisandro de la Torre, Paul Harris, Virgen del Rosario compartiendo espacios con las escuelas primarias de niños, y la vecinal en Virgen del Rosario.

Que en el ciclo lectivo 2017 cuenta con una matrícula de 205 estudiantes, jóvenes y adultos/as entre 14 y 72 años, 20 docentes (diecisiete de grado, una de inglés, una de tecnología y un de actividades manuales), Directora y Vicedirectora.

Que la trayectoria educativa de la institución siempre estuvo ligada a un fuerte arraigo en la comunidad y con el fomento del desarrollo de las potencialidades de cada estudiante, a partir de tres principios básicos: escuela como institución social, inclusión socio-educativa y calidad educativa.

Que, en este sentido, el Museo Histórico local tiene su origen en este establecimiento educativo cuando era dirigido por la Sra. Adelina Bianchi de Terragni. En 1956 iniciaron un proyecto escolar para recolectar objetos donados por familias relacionadas con el origen de Rafaela, a los fines de reflejar la vida de los primeros habitantes de nuestra ciudad.

Que, para llevar a cabo sus tareas, se relacionan con el estudiando no solamente a partir de una relación pedagógica, sino que lo hacen, fundamentalmente,

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

desde la comprensión mutua, la solidaridad y el compromiso.

Que como Cuerpo Legislativo local creemos importante destacar y reconocer la continuidad del trabajo educativo y comunitario desarrollado por la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos N° 21 “Libertador General San Martín”.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1º)** Declárese de Interés Municipal el centenario de la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos N° 21 “Libertador General San Martín”.

**Art. 2º)** Envíese copia de la presente a la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos N° 21 “Libertador General San Martín”, al Intendente de la Ciudad, Arq. Luís Castellano y al Secretario de Educación, Prof. Jerónimo Rubino.

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintinueve días / del mes de junio del año dos mil //// diecisiete .....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela